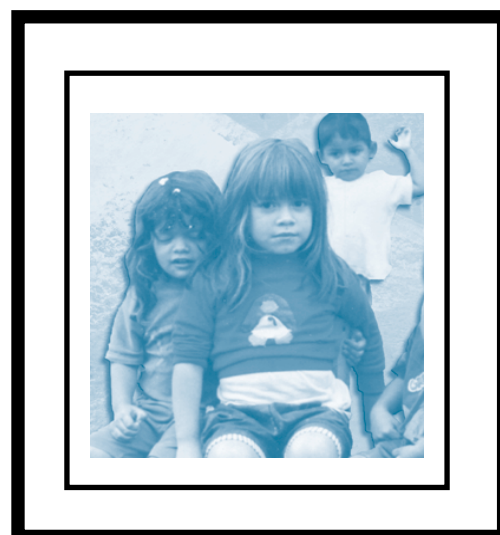


# ***Los niños y Las niñas en el Eje.***



## **Comité**

### **Editorial**

*Rocío Mojica*

*Maritza Pinzón*

*-Save the Children-*

*Fernando Lazcano*

*Clara Marcela Barona*

*Sara Lucía Franky*

*Calvo*

*-Unicef Colombia-*

## **Coordinación**

### **Editorial**

*Sara Lucía Franky*

*Calvo*

## **Textos**

*Maritza Pinzón*

*Natalia Ramírez*

## **Edición de**

### **Textos**

*Jorge Camacho*

## **Diseño y**

### **Diagramación**

*Mauricio Salamanca*

## **Impresión**

*Ágora editores Ltda.*

*Calle 73 No 19 -31*

*tel: 2100496*

© Save the Children - Unicef  
Santafé de Bogotá, Colombia  
Julio de 2000

Se autoriza la reproducción total o parcial siempre y cuando se cite la fuente

# Contenido

4

*“Un  
Monstruo Gigantesco  
que llegó y nos aporrió”*



9

A la  
*Rueda*  
rueda



14

Más que  
*Ladrillos  
y Cemento*  
Tres escenarios  
en la reconstrucción física



21

Salud, Afecto, Protección,  
Educación, Creación y  
Recreación...  
*Las claves para  
la reconstrucción  
social*



42

El  
*Capital  
Humano*  
lo más importante de la  
reactivación económica





# “Un Monstruo Gigantesco que llegó y nos aporrió”

**U**n monstruo gigantesco que llegó y nos aporrió... Así describía un niño de Armenia, quince días después de ocurrido el desastre, el fenómeno que redujo a escombros buena parte de esta ciudad una tarde de lunes. Aún hoy, más de un año después de ocurrido el terremoto que sacudió a 28 municipios de los departamentos del eje cafetero, Tolima y Valle, el ruido que produce un taburete al ser arrastrado sobre el piso (versión adulta del monstruo), pone a los mayores con la piel de gallina. Para muchas personas, este ruido destemplado desencadena, en una fracción de segundo, una serie de sensaciones que las vuelve a poner con los pies sobre la tierra insegura de aquel 25 de enero de 1999, pasados 19 minutos de la una de la tarde.

**Dice doña Aurora Londoño,  
la abuela entristecida:**

*“Todos los amigos de mi nieto murieron.*

*No tiene con quién patear un balón”.*

*(El Tiempo, 2C, 25  
de enero de 2000)*

**Dice el artículo 44  
de la Constitución Nacional:**

*Son derechos fundamentales de los niños:  
la vida, la integridad física, la salud y  
la seguridad social, la alimentación  
equilibrada, su nombre y nacionalidad,  
tener una familia y no estar separados  
de ella, el cuidado y amor, la educación  
y la cultura, la recreación y la libre  
expresión de su opinión. Serán protegidos  
contra toda forma de abandono, violen-  
cia física o moral, secuestro, venta, abuso  
sexual, explotación laboral o económica  
y trabajos riesgosos. Gozarán también  
de los demás derechos consagrados en la  
Constitución, en las leyes y en los tratados  
internacionales ratificados por  
Colombia.*

Ese día, según las estadísticas que maneja el Fondo para la Reconstrucción y Desarrollo Social del Eje Cafetero (Forec)<sup>1</sup>, murieron 1.185 personas, 8.000 resultaron heridas, 16.000 familias se quedaron sin techo. Como dice un cronista<sup>2</sup>, a los pobladores de la zona afectada el terremoto les abrió una grieta en el destino. Y se calcula que hoy viven en la zona alrededor de 151.000 niños y niñas. Algunos afrontaron la separación temporal de su familia, pues resultaron perdidos en medio de la confusión; otros, el duelo ocasionado por la pérdida de seres queridos: familiares, amigos, conocidos... Todos sintieron la pérdida de sus cosas materiales: los juguetes y la casa, la escuela y los útiles escolares, la cuadra y el barrio. Personas, objetos y espacios cotidianos, puntos de referencia de las historias individuales y de la historia colectiva; personas, objetos y espacios de la seguridad que al desaparecer dejaron, en el paisaje interior de niñas y niños, fosos poblados con los monstruos de la incertidumbre.

<sup>1</sup> **El Fondo para la Reconstrucción y Desarrollo Social del Eje Cafetero (Forec), es una fiduciaría a la cual ingresan los recursos que invierte el Estado en la reconstrucción. Inversión pública estimada en dos mil millones de dólares, de los cuales las donaciones internacionales representan apenas el 3%, en tanto que las donaciones nacionales, los recursos del presupuesto nacional y los créditos internacionales deben completar el restante 97%. El Fondo tiene una junta directiva conformada ad hoc y un director ejecutivo, quien es el ordenador del gasto. El Fondo ha contratado con diferentes ONGs nacionales la reconstrucción física, económica y social de la región, las cuales asumieron la gerencia de la reconstrucción de cada municipio del Quindío y de las 15 zonas en que fue dividida para el efecto la ciudad de Armenia. Este modelo es innovador y apunta a lograr la eficiencia en el uso de los recursos, a protegerlos contra la corrupción y a comprometer al sector solidario en el manejo de los mismos para la reconstrucción física, social y económica de la región cafetera.**

<sup>2</sup> **Luis A. Niño Rueda. Sobrevivientes de los escombros. El Tiempo, pág. 1C, 25 de enero del 2000.**

*La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.*

*Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.*

Y es bueno leerlo desde una mirada integral: los derechos de los niños se implican mutuamente, por lo tanto es necesario verlos como un conjunto en el que todos son fundamentales

**Dice Hector Fabio Cardona,  
de 15 años:**

*Me acosté y me puse a ver las estrellas.*

*Al salir a la calle había una nube de polvo que invadía toda la cuadra, la nube fue desapareciendo y cuando miré el edificio de la esquina, se había destruido por completo. En medio del polvo salieron un par de mujeres que pedían auxilio a gritos porque su madre había quedado atrapada entre los escombros del patio.*

El terremoto del Eje Cafetero dejó grandes pérdidas humanas, físicas y económicas; pero también nos brindó una oportunidad para replantear nuestro papel como ciudadanos y ciudadanas, incluir a los que antes no estaban incluidos y, claro está, mejorar lo anteriormente establecido tomando nuevas y mejores decisiones. En palabras de Rosana Reguillo<sup>3</sup>, “el desastre es un revelador de las contradicciones de la sociedad en la que se produce”, que permite mirar críticamente el orden social establecido, para mejorarlo.

Es a la luz de esta reflexión que el presente documento adquiere sentido, en la medida que intenta proporcionarle al lector un conjunto de herramientas que le permitan **visualizar los derechos de niños y niñas en situación de emergencia**, dentro del contexto de la reconstrucción social, física y económica del Eje Cafetero. Estamos viviendo un momento de transición entre el desastre y el final del llamado período de reconstrucción, entre el orden pasado y el que está construyéndose. Y para Unicef y Save the Children este es un momento privilegiado, pues es posible ver las fortalezas y las debilidades del orden pasado y partir de ellas para actuar y construir políticas que incluyan prioritariamente a la niñez, como actor clave dentro de la construcción de un nuevo orden social.

Como telón de fondo de estas ideas está la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del

<sup>3</sup> **Rosana Reguillo: investigadora Mexicana. Escribe un libro titulado “La Construcción Simbólica de la Ciudad” acerca de la emergencia causada a raíz de una explosión de conductos de gas en ciudad de México.**

*Fuimos con muchos amigos y familiares de la cuadra a ayudarles a aquellas mujeres que en sus rostros les florecía la angustia. Logramos sacarla con vida. Al caer la noche no podíamos dormir por miedo a la réplica. Tuve que tender una colchoneta fuera de mi casa, me acosté, me puse a ver las estrellas y empecé a recordar los buenos y los malos momentos que había pasado en mi vida. En ese momento sentí otra réplica un poco fuerte y después de ese susto no pude dormir en toda la noche.*

*(Boletín 4 de Save the Children, julio de 1999)*

Niño, adoptada en 1989, la cual establece que la infancia tiene **necesidades especiales**, razón por la cual se concibió una carta de derechos dedicada a ella, en la que se reconoce a niños y niñas como **sujetos de derechos**, siendo éstos de **interés superior y primordial**. Los gobiernos de casi todos los países han incorporado a su legislación mecanismos que les permiten velar por el cumplimiento de esta Convención. En Colombia, los derechos de los niños están consignados en el artículo 44 de la Constitución Nacional y el reto consiste en acortar la distancia entre la letra de sus derechos y la realidad en la que viven niñas y niños.

“Hemos aprendido mucho”, es la frase que se escucha cuando se recorren calles, veredas, albergues, tiendas y oficinas de la zona afectada por el terremoto. Dicen también las personas que con ocasión de la tragedia han encontrado tesoros dentro de sí mismas, fuerzas y valores de los que no tenían idea... En esta misma dirección, este documento es una invitación dirigida a Gobernadores, Alcaldes, funcionarios públicos, funcionarios de ONGs internacionales, nacionales y locales, gerencias de reconstrucción, líderes y miembros de organizaciones comunitarias de base... en fin, es una invitación dirigida a todas aquellas personas con alguna capacidad de decisión sobre la reconstrucción de la zona afectada por el terremoto, y por lo tanto con corresponsabilidad en el resultado de la misma, para que en sus decisiones velen por hacer del cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños un hecho cotidiano y, por el

camino, descubran los valiosos aprendizajes derivados de trabajar no sólo **para** la infancia sino **con** la infancia, estimulando y facilitando la participación de niñas y niños en el diseño, la ejecución y la evaluación de las intervenciones que tienen que ver con los asuntos que les competen, que son casi todos.

En refuerzo de lo anterior viene esta cita de Francesco Tonucci, tomada de su libro “La ciudad de los niños”: *”Quien sea capaz de contemplar las necesidades y los deseos de los niños no tendrá dificultades en tener en cuenta la necesidad del anciano, del minusválido, de personas de otras comunidades. Porque el problema fundamental es aprender a aceptar la diversidad, y el niño es diverso, incluso probablemente el niño difiere más de su padre de lo que difiere un adulto blanco de un adulto negro. Se supone que cuando la ciudad sea más apta para los niños será más apta para todos”*.<sup>4</sup>

Esperamos que, pasado el tiempo, cicatrizadas las heridas ocasionadas por la tragedia en ciudades y pueblos, en cuerpos y espíritus, el ruido destemplado de la corrida de un taburete, la evocación del monstruo gigantesco, traiga sí el recuerdo doloroso del día del terremoto, pero mitigado por la certeza de que tuvimos el valor y el entusiasmo para enfrentar el desastre como una oportunidad para mejorar la calidad de vida de quienes sobrevivieron, especialmente la de las niñas y los niños, y la aprovechemos.

<sup>4</sup> **Francesco Tonucci, *La Ciudad de los niños*, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, 1997**



A la

# Rueda

r u e d a

**E**stimular y facilitar la participación de niñas y niños en el diseño, la ejecución y la evaluación de las intervenciones ligadas a la reconstrucción física, social y económica del Eje Cafetero, es la primera propuesta de estos apuntes, pues el de la participación es uno de esos derechos fundamentales capaz de movilizar el cumplimiento de los demás. Sin embargo, con demasiada frecuencia niñas y niños no tienen oportunidades para participar. Porque la participación no se limita a dar opiniones, es necesario que éstas sean tenidas en cuenta a la hora de las decisiones.

El terremoto, al derrumbar paredes y fachadas, desdibujó la frontera entre lo público y lo privado e hizo más evidentes los conflictos, las diferencias, los desacuerdos; también, las posibilidades de la convi

*“Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afecten al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y la madurez del niño.”*

*“Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.”*

*“Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas”*

*(Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños. Artículos 12, 14 y 15)*

*“El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizarán la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud”*

*(Artículo 44 de la Constitución Nacional)*

vencia. Durante estos meses hemos visto a diario y con ojos propios cómo nuestras acciones afectan positiva o negativamente la vida de la comunidad. Vivimos una situación en cierto modo privilegiada, de la que hemos aprendido muchas cosas:

- Que es posible vivir juntos en la diferencia, incluso valorarla positivamente, cuando establecemos normas de convivencia que hacen más fácil para todos la vida cotidiana;
- Que es tan útil aprender a defender las ideas propias como aprender a adherirse a las buenas ideas de los otros.
- Que la organización funciona cuando ponemos sobre la mesa los distintos intereses individuales y llegamos a acuerdos, a consensos, para sacar adelante proyectos de beneficio común.
- Que organizaciones constituidas de esta manera, fuertes, tienen la representatividad necesaria para intervenir en el proceso de reconstrucción.

Para muchas de las personas afectadas por el terremoto, el haber hecho parte de comunidades organizadas para incidir en la vida pública, será el aprendizaje más importante para el futuro. Un aprendizaje que se proyecta más allá del tiempo que aún vamos a dedicar a la reconstrucción.

En la medida en que niños, niñas y jóvenes participen en la hechura del nuevo orden social, que se reconozcan como sujetos de derechos, como actores con participación política, estarán com-

prometidos a luchar por su mejoramiento. Entonces, habremos aprovechado la oportunidad monumental de construir participativamente *lo público*, uno de los pilares de la reconstrucción social del Eje Cafetero, y de hacer perdurable esta forma de proceder.

Trabajar por sacar de la letra muerta el derecho a la participación de niñas, niños y jóvenes pasa por aprender a escucharlos y a tener en cuenta sus opiniones sobre los asuntos que les competen, que, repetimos, son casi todos. Dicho de otra manera, de lo que se trata es de dejarlos jugar activamente, protagónicamente, en la rueda-rueda de la reconstrucción. Y para ello es necesario crear y consolidar mecanismos concretos que hagan posible y faciliten su participación.

Hasta ahora la gestión del Forec se ha desarrollado a través de los Planes de Acción Zonal.

**Dice Heydy González, del grupo de radio del alojamiento Cenesco:**

*La participación es como tener voz. Y no es por el hecho de que seamos niños que no podamos opinar, eso era ahora hace muchos años, y yo creo que en toda reunión los niños deben estar presentes, porque los padres no son los únicos que piensan.*

**Dice Ramiro Peña Quintero, del Mirador del Centenario:**

*Estamos en ese proceso de involucrar a los niños y a los jóvenes. Pero ha sido una dificultad. No por los jóvenes ni los niños. El problema es con los adultos. Porque siempre ven en el joven al irresponsable, al mechudo, al drogadicto, pero no lo ven desde la óptica del ser humano. Y al niño no lo ven como persona sino como un objeto para utilizar, sólo para decirle “hágame tal cosa, hágame este mandado”.*

**Dice Luz María Ceballos, vocera del grupo juvenil CUPEC (Corazones Unidos por el Eje Cafetero):**

*Los niños y jóvenes debemos participar porque somos el futuro y, como dice cierta leyenda, el futuro está en nuestras manos.*

Los planes están compuestos por diversos proyectos, uno de cuyos principales criterios de elegibilidad es que hayan sido concertados con las comunidades beneficiarias. Es allí donde hay que garantizar que el punto de vista de niñas y niños sea tenido en cuenta, por ejemplo, mediante la conformación de mesas de trabajo permanentes de juventud y de niñez, tal como se ha venido haciendo en algunas zonas, o mediante la promoción de organizaciones infantiles y juveniles, como se ha hecho en otras.

Impulsar la participación de niños y niñas en el diseño y el seguimiento de los Planes de Acción Zonal implica ayudar a los niños a asumir su papel de protagonistas y poner a los adultos en actitud de escucharlos. Estimular a los niños a atreverse, a desear, a inventar, a expresarse de manera libre y auténtica. Fomentar en los adultos la comprensión de la sabiduría de los niños, yendo más allá de la aparente simpleza de sus propuestas. Dar fuerza a los pensamientos de niñas y niños de modo que los adultos encargados de la reconstrucción los alcancen a escuchar y los tengan en cuenta. En otras palabras, implica fomentar la planeación con perspectiva de niñez, la cual debe:

- Estar basada en el interés superior de niños y niñas.
- Incluir un diagnóstico participativo sobre las condiciones de ejercicio de los derechos de la niñez, a partir de la formulación de indicadores cuantitativos y cualitativos. Diagnóstico que, además, indague tanto por las necesidades como por las potencialidades de niñas, niños, familias y comunidad.

- Hacer consciente a la totalidad de la población sobre los beneficios que son deseables para la niñez
- Hacer visibles los momentos del proceso de planeación, y las conexiones entre esos momentos, necesarios para el logro del beneficio deseado para la niñez.
- Estimar las variables que facilitan u obstaculizan el buen desarrollo del plan, desde la perspectiva de la niñez, y actuar en consecuencia para fortalecer los efectos de las primeras y contrarrestar los de las segundas.

Esta, como ya lo dijimos, es la propuesta principal de estos apuntes. De ella partimos para mirar los tres aspectos del proceso que nos ocupa: la reconstrucción física, la reconstrucción social y la reactivación económica de la zona afectada por el terremoto.



# Más que

# Ladrillo y Cemento

## Tres escenarios en la reconstrucción física

**E**n términos de la reconstrucción física, porque en términos de la imaginación los escenarios infantiles son casi infinitos, la vida de niñas y niños transcurre en tres escenarios básicos: la escuela, la vivienda y el espacio público. El terremoto arrasó muchos de ellos y dejó en malas condiciones otros tantos. Buena parte del esfuerzo de reconstrucción se concentra en volverlos a levantar. Entonces vamos a mirarlos con algún detenimiento pues entre sus muros, techos y pavimentos, en la relación entre lo cerrado y lo abierto, está ya en juego la posibilidad de hacer que los derechos de niñas y niños pasen de la letra a la práctica y empiecen a ser parte de la vida cotidiana.

## La escuela

Está demostrado que el espacio físico es uno de los elementos claves dentro del proceso de aprendizaje. Por ello, las propuestas de construcción deben incluir servicios sanitarios, conexiones eléctricas, ventanas, puertas, mesas, gavetas, cajones y demás elementos de mobiliario, adecuados al tamaño y a la habilidad motriz de niñas y niños, según los distintos rangos de edad, que les brinden seguridad y no los pongan en riesgo de accidentes. Así mismo, el uso del color para crear ambientes armónicos, que inciten la creatividad, que sean acogedores, resulta indispensable.

Por otra parte, la escuela debe contar con rutas de evacuación en caso de emergencia, que tengan en cuenta para sus señales y avisos distintos niveles de lecto-escritura, pues recordemos que niños y niñas a partir de los 3 años de edad, harán uso de esas instalaciones. También debe ser un espacio amable para niños con discapacidad, que por lo general encuentran una variedad enorme de barreras físicas que dificultan su acceso a distintos lugares y el uso de sus servicios y espacios internos.

Las zonas recreativas son tanto o más importantes que las aulas. Estas zonas deben estar libres de riesgos como huecos y desechos de construcción como vidrio, cemento, piedra, sustancias tóxicas, etc. Y, además, dotadas para la realización placentera de diversas actividades recreativas, deportivas y culturales, de manera que respondan a las necesidades de socialización y desarrollo de cada edad.

## **La vivienda**

En materia de vivienda, en este momento de tránsito, es necesario hablar tanto de los albergues temporales como de las viviendas definitivas, algunas ya terminadas, muchas en proceso de construcción.

### *Niñas y niños en albergues temporales*

En la actualidad, existen cerca de 16 mil familias damnificadas viviendo en albergues temporales. Los albergues se construyeron y ubicaron como una respuesta rápida para las personas que perdieron el lugar que habitaban y, por ello, diversos aspectos tanto de su concepción inicial como de las adaptaciones posteriores, como sistemas eléctricos y drenajes, pueden poner en riesgo la seguridad no sólo de niñas y niños, sino de la comunidad en general.

Los alojamientos temporales son pequeños, lo que se traduce en hacinamiento. Muchas veces carecen de espacios independientes; por ejemplo, se preparan alimentos en la habitación o la guardería comparte local con la cocina comunitaria, lo que aumenta el riesgo de accidente para niñas y niños. También carecen de espacios para el juego y de rutas de evacuación en caso de emergencia.

Por otra parte, y aquí hablamos ya del ambiente emocional en dichos espacios, es frecuente que padres y madres, al igual que niños y niñas, sufran de depresión y estrés post-traumático. Se ha demostrado que existe correlación entre la depresión de padres y madres y los accidentes de sus hijos e hijas. Generalmente los accidentes de los niños y niñas no “suceden”, no ocurren por casualidad sino por descuido, exceso de confianza, imprudencia, apresuramiento, irresponsabilidad o falta de conocimiento, entre otros factores.

Aunque niñas y niños son muy vulnerables ante los accidentes, éstos son eventos previsibles y por tanto prevenibles. Uno de los caminos a seguir es identificar los riesgos presentes, tomar medidas preventivas e inculcar a niños y niñas el hábito de ser cuidadosos.

Estas son algunas situaciones peligrosas y los lugares en donde pueden ocurrir:

Lugar	Situaciones peligrosas
1. El alojamiento (o casa prefabricada)	Fumadores en la cama Lámparas de aceite o alcohol Bombillos de alto voltaje Armas blancas o de fuego Medicamentos al alcance de los niños Elementos cortopunzantes como tijeras, cuchillos de cocina, ganchos, agujas, etc. Sustancias tóxicas Velas encendidas, fósforos Cables eléctricos pelados o al descubierto Basura en el piso Vidrios rotos
2. Baños	Envases de vidrio Bordes de espejos Cuchillas de afeitarse Tomas eléctricas dentro de la ducha Piso liso más agua más jabón.
3. Cocinas	Escapes de gas Cuchillos Piso húmedo Estufas prendidas y fogones de leña sin apagar en el piso Ollas a presión en malas condiciones Almacenamiento y mal manejo de gasolina y cocinol. Ollas con manijas por fuera del fogón al alcance de los niños Líquidos calientes o hirviendo Planchas calientes Albercas o tanques
4. Zonas de recreo y otros espacios públicos	Huecos, Desechos de demolición o construcción como vidrio, varillas, piedras, sustancias tóxicas, etc.

Por otra parte, los niños no sólo deben estar a salvo de los accidentes sino tener espacios de socialización, lugares para charlar, jugar, oír música, descansar, leer, hacer manualidades, reuniones, etc. Espacios que, además, consideren el acceso de niños y niñas con discapacidad.

Igualmente, es clave revisar si los servicios sanitarios de los alojamientos están al alcance físico de niñas y niños y separados de los de los adultos.<sup>5</sup>

### *Niños y niñas en sus viviendas definitivas*

Lo dicho sobre los albergues temporales, con mayor razón dada su perdurabilidad, se aplica a la construcción de las viviendas definitivas. La idea es concebir y hacer estas viviendas y los espacios públicos circundantes en el entendido de que van a ser usadas por niños y niñas, habitantes cuyos derechos prevalecen sobre los de los demás. Entonces, además de todas las recomendaciones sobre riesgos descritas anteriormente, está el reto de construir espacios amables para ellos y ellas, con áreas comunes en cuya concepción ocupen lugar privilegiado las ludotecas, los rincones para la lectura, los espacios de encuentro, las guarderías, etc.

## **El espacio público**

Los 28 municipios de la región están en la tarea de volver a ponerse en pie. Hoy, parques, teatros y canchas deportivas, entre otros sitios utilizados por niños, niñas y jóvenes, no se pueden utilizar porque fueron afectados y tienen que ser reconstruidos o porque han sido utilizados como sedes de albergues temporales o asentamientos espontáneos. También muchas calles están en mal estado, sin andenes ni alumbrado suficientes, y representan un riesgo para quienes de manera espontánea encontraban en la calle y en la “cuadra” un espacio para el encuentro, para verse y ser vistos.

<sup>5</sup> **Un estudio de la Secretaría de Salud de Armenia, hecho después del terremoto, demuestra cómo el uso indistinto de adultos y niños de los mismos servicios sanitarios aumenta los vectores de enfermedades parasitarias.**

Si bien las pérdidas fueron enormes, igual pueden ser las ganancias a la hora de reconstruir el mobiliario público, el alumbrado, las andenes, las alcantarillas, las señales de tránsito, los cruces peatonales y escolares, los parques, las canchas, los teatros, etc., de modo que no sólo no representen riesgos sino que puedan ser utilizados apropiadamente por niñas y niños para recrear y construir sentidos de pertenencia.

### ***Una propuesta de arquitectura participativa con niñas y niños***

Consultar con niñas y niños cómo quieren que sean su escuela, su casa y el espacio público que transitan y usan con frecuencia, y tener en cuenta sus opiniones al momento de reconstruirlos, es una acción que garantiza su derecho a la participación, impulsa el cumplimiento de sus demás derechos, ofrece a los adultos involucrados importantes aprendizajes y hace que las obras se enriquezcan con la mirada de sus usuarios más importantes.

Una experiencia de arquitectura participativa con niñas y niños como la propuesta significa abrir caminos a su expresión, a partir del dibujo, la hechura de maquetas y las invención de historias fantásticas que sucedan en los espacios que van a diseñar, entre otros muchos recursos. Implica profesionales atentos e interesados, capaces de entablar un diálogo creativo con los niños para encontrar soluciones nuevas, más bellas, más justas, más equitativas.



Salud, Afecto, Protección,  
Educación, Creación y Recreación...

## Las Claves para la reconstrucción social

CLAVE

***saludable***

**S**i brindar el más alto nivel de salud posible para niñas y niños es un reto permanente en condiciones de normalidad, porque tiene una relación directa con su derecho a la vida y al desarrollo, lo es con mayor razón después de ocurrido un desastre.

Luego del terremoto, los primeros esfuerzos se concentraron en la atención a los heridos, el control de epidemias y la distribución de alimentos y agua. Se dio atención médica y quirúrgica a los 8.000 heridos del sismo y se atendió a las 16.000 familias alojadas en albergues temporales y asentamientos es

**«Los Estados Partes reconocen el derecho de niños y niñas al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño o niña sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.»**

**«Los Estados Partes adoptarán las medidas apropiadas para combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria en salud mediante la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de**

**contaminación del medio ambiente».**

**(Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños.**

**Artículo 24.**

pontáneos. Después se hizo un amplio proceso de formación en atención primaria en salud y prevención de enfermedades de mayor riesgo epidemiológico, que cubrió a todos los municipios afectados. Poco a poco se ha ido reconstruyendo y mejorando la infraestructura física, los puestos y centros de salud y los hospitales. De modo que en el año largo transcurrido se han hecho muchas cosas en favor de la salud; sin embargo, la población infantil de la zona continua afrontando riesgos para su salud.

Y es precisamente en este punto intermedio del proceso de reconstrucción, en donde debemos buscar formas a nuestro alcance para garantizar el derecho de niñas y niños a la vida y al bienestar. Hacer esto, más allá de atender sus enfermedades, tiene que ver con la dotación y el adecuado funcionamiento de los servicios de salud, con el cuidado de las mujeres gestantes y lactantes y de los recién nacidos, con el incremento o el sostenimiento de la cobertura de la vacunación, con el cuidado del medio ambiente, con el suministro de agua potable, con el buen manejo de las aguas servidas y la disposición de excretas. Tiene que ver, de manera especial, con la nutrición, que es la base para el desarrollo físico y mental de niñas y niños.

La educación en salud sexual y reproductiva merece especial atención. El aborto, cuyas cifras lo inscriben como problema de salud pública, así como el embarazo adolescente, han tenido incrementos notorios en la zona afectada por el terremoto.

También, el número de jóvenes que han asistido a centros de salud a raíz de enfermedades de transmisión sexual. Creemos que una parte importante de la población joven no tiene información necesaria al respecto y que se requiere un esfuerzo importante en el campo de la educación sobre salud reproductiva y sobre derechos sexuales y reproductivos. Similares consideraciones pueden hacerse en torno a la drogadicción, un problema que también ha mostrado un incremento preocupante en sus indicadores.

Entonces, trabajar por la salud y el bienestar de niñas y niños implica desarrollar actividades de prevención de la enfermedad y promoción de estilos de vida saludables, de protección frente a los riesgos y de conservación de sus facultades físicas, mentales y espirituales. He aquí un listado de actividades claves para quienes tenemos una responsabilidad compartida frente a los niños y las niñas en la reconstrucción:

- Prevenamos la desnutrición, garantizando una adecuada alimentación. Esto implica asegurar que la población tenga acceso a comida abundante y de buena calidad, es decir, *seguridad alimentaria*, y que tenga medios para prepararla y consumirla sanamente como cocinas, comedores, menajes y demás, además de conocimientos y hábitos adecuados de alimentación.

- Promovamos el Plan Nacional de Lactancia Materna, que dice que la lactancia debe ser exclusiva hasta los seis meses y continuar como complemento hasta los dos años, para garantizar una adecuada nutrición de niñas y niños y una mejor protección frente a las enfermedades.
- Velemos porque los alimentos como el azúcar, la sal y la harina que se expendan en la zona estén adecuadamente enriquecidos con micronutrientes.
- Como niñas y niños entre los 6 meses y los 5 años de edad son los más afectados por la desnutrición, adelantemos programas que detecten a quienes la padecen y les ofrezcan la alimentación y el tratamiento médico pertinentes para corregirla.
- Proveamos agua potable para consumo personal y doméstico en cantidad suficiente. Tengamos en cuenta que niños y niñas están propensos a enfermarse o morir por enfermedades relacionadas con una mala calidad o el deficiente suministro de agua, la más común de las cuales es la diarrea.
- Establezcamos las condiciones necesarias para que niños y niñas puedan continuar con sus rutinas diarias para bañarse y hacer sus necesidades con dignidad, comodidad y seguridad. Los servicios sanitarios son la primera barrera para reducir la propagación de enfermedades. Recordemos que los servicios sanitarios de niñas y niños deben estar separados de los de los adultos.

- Facilitemos el lavado de la ropa de niñas y niños, que es una actividad esencial pues ellos y ellas están más expuestos al contacto con el medio que los rodea.
- Eliminemos las aguas estancadas y construyamos o mantengamos en buen estado los sistemas de drenaje
- Manejemos adecuadamente las basuras para que no se propaguen insectos y roedores. Las basuras también afean el ambiente y pueden bloquear canales de drenaje o contaminar cuerpos de aguas superficiales. Informemos a niños y niñas acerca de los peligros que conlleva jugar con basura, especialmente con desechos médicos.

- Reforcemos en escuelas y colegios el Proyecto de Educación Sexual, impulsado por el Ministerio de Educación, para prevenir el embarazo en adolescentes, los abortos y las enfermedades de transmisión sexual. E impulsemos acciones en este mismo sentido en espacios distintos a la escuela, en colaboración con las IPS.
- Igualmente, dado que el de la drogadicción es un problema que ha mostrado alarmantes síntomas de aumento, impulsemos acciones de prevención y atención en este tema.
- Procuremos que las instituciones prestadoras de servicios de salud sean amigables con los niños y las niñas, con los y las jóvenes, reconociendo sus derechos y necesidades, sin olvidar que antes de ser pacientes son niños y jóvenes.
- Promovamos ampliamente la inscripción a los esquemas de seguridad social tanto de las ARS (Administradoras del Régimen Subsidiado) como de las EPS (Entidades Promotoras de Salud).

## CLAVE

# afectuosa

**«Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para proteger a la niñez contra toda forma de perjuicio o abuso físico, mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual...»**

**(Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños, Artículo 19, Numeral 1)**

**E**l maltrato incluye acciones y omisiones por parte del padre, la madre o el cuidador de niñas y niños, que suelen ser clasificadas en cuatro categorías: maltrato físico, maltrato emocional, negligencia y abuso sexual. A menudo sucede que un niño o una niña que está siendo víctima de un tipo de abuso o maltrato lo está siendo también de otros. La pobreza, el alcoholismo y otras adicciones, el aislamiento y la historia de violencia de los padres, aumentan la posibilidad de que los niños sean maltratados física, emocional o sexualmente.

Niños y niñas maltratados se vuelven desconfiados y agresivos, pierden la alegría de ser niños. Tienen una mayor probabilidad de abandonar el hogar o la escuela y de convertirse en adultos inseguros, con baja autoestima y dificultades para relacionarse con los demás, con problemas de conducta sexual, agresividad o adicción. Lo que es peor, se pueden convertir, a su vez, en adultos maltratantes, pues el maltrato infantil tiende a transmitirse de generación en generación, desgraciadamente.

La intolerancia frente a las diferencias de género y étnicas, a la discapacidad física y/o mental, también puede originar diversos tipos de maltrato. Debido al número relativamente elevado de niñas y niños que presentan discapacidad física por mutilación de miembros a causa de las lesiones que les ocasionó el terremoto, este aspecto debe considerarse especialmente. En el Eje Cafetero el maltrato ha sido culturalmente aceptado como una forma común de relación con niñas y niños. Una reciente investigación realizada por la Fundación Luis Felipe Velez, denominada “*Estudio sobre las Prácticas Sociales de la Cultura de la Convivencia en el Eje Cafetero*”, corrobora esta afirmación. Dice:

*“Existe una forma marcada de castigo físico a los niños con correas, palos, machetes, baldes con agua, gritos, arrojarlos de la casa, pellizcos, palmadas o puños en la cara...” / “...Las manifestaciones de cariño son consideradas como una muestra de debilidad. El afecto o el amor no se valoran como algo fundamental para el desarrollo personal y la consolidación del núcleo familiar.” / “...generalmente el padre, en las relaciones con sus hijos, hace uso frecuente de las palabras soeces, amenazas, frases que desconocen los valores de las personas, ridiculizando al otro, recurriendo al encierro como castigo, alejando a su esposa de su familia, impidiéndole a ésta o a sus hijos relaciones con su círculo social, el acceso al estudio, al trabajo o a la recreación.” / “Considerar a los hijos como propiedad es una concepción frecuente de los padres o madres, a partir de la cual se sienten con libertad y derecho de reprimirlos.... Y se sienten agredidos cuando alguien trata de protegerlos o se insinúan mejores tratos. Lo que se soporta en la idea de que a los hijos hay siempre que castigarlos. No se les forma en procesos de autonomía y autorregulación...”<sup>6</sup>*

Después del sismo, en las situaciones de hacinamiento, duelo, incertidumbre y stress vividos tanto por niños y niñas como por los adultos, el maltrato infantil en el contexto de la violencia intrafamiliar ha ido en aumento.

Párrafo aparte merece el abuso sexual, una forma de maltrato infantil cuyo riesgo se incrementó por las condiciones de hacinamiento de la población que perdió sus viviendas por el terremoto . Hay abuso sexual cuando niñas y niños son utilizados para la gratificación sexual de los adultos o son explotados a través de la prostitución o de espectáculos y materiales pornográficos.

Entonces, trabajar para tenderle un cerco de caricias al maltrato infantil implica desarrollar actividades de prevención y promoción de estilos de vida afectuosos y de protección frente a las personas maltratantes. Actividades que incluyan la promoción del desarrollo humano de los adultos que rodean a los niños y adolescentes y el fortalecimiento de la apropiación por parte de los niños y niñas de sus derechos para que puedan expresarse y defenderse ante una conducta inaceptable de parte de un adulto.

<sup>6</sup> **Muñoz H., Urbano M. y otros, Fundación Luis Felipe Vélez, Armenia 1999. Sin publicar. La información de este estudio se recolectó a través de círculos de investigación y equipos pedagógicos en los municipios y centros educativos del QUINDIO, a través de talleres, encuentros, entrevistas no estructuradas y actividades lúdicas en las que participaron vecinos jóvenes, niños y adultos de la zona en donde centró su atención el proyecto. Se relacionó la incidencia que tiene las prácticas sociales entre los distintos espacios estructurales de poder: el doméstico, el ciudadano y el productivo.**

He aquí un listado de actividades claves para quienes tenemos una responsabilidad compartida frente a los niños y las niñas en la reconstrucción:

- Creemos o fortalezcamos *Redes de Prevención y Atención al Maltrato Infantil o del Buen Trato* en las que participen instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil. Estas redes han probado ser un instrumento poderoso para atacar esta situación.
- Capacitemos a maestras, maestros y funcionarios de la salud para la detección de casos de maltrato entre niños y niñas que asisten a la escuela o buscan atención en las instituciones prestadoras de servicios de salud.
- Fortalezcamos las Comisarías de Familia.
- Consolidemos dentro de la administración dependencias que pueden vigilar y promover el cumplimiento de los derechos de la niñez, para que reciban las denuncias sobre maltrato infantil y busquen su disminución mediante procesos de información y educación a familias y comunidades.
- Adelantemos acciones concretas contra el abuso y la explotación sexual de niñas y niños, utilizando como instrumento legal los artículos 305, 311, 312bis y 417 del Código Penal, que permiten sancionar a los adultos que incurran en este delito.
- Realicemos jornadas contra el maltrato infantil donde se den a conocer las medidas que la administración municipal o departamental ha tomado para combatirlo, se motive a

los habitantes a comprometerse con esta tarea y se den a conocer los servicios de la Red de Prevención y Atención al Maltrato Infantil.

## CLAVE

# *protectora*

**«Los Estado Partes reconocen el derecho de niñas y niños a estar protegidos contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social»**

**(Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños, Artículo 32, Numeral 1)**

**U**na considerable cantidad de los niños y las niñas que habitan en la zona afectada por el sismo trabaja en sus hogares, en el servicio doméstico de las casas de otros, en la calle, en las fincas, en negocios familiares y en otros lugares. Trabajan por un salario para contribuir a los apoyar los ingresos de la familia o cuidan a los hermanos menores y atienden la casa para que otros en su familia trabajen. La infancia y la juventud campesinas son, sin lugar a dudas, las más vulnerables en el Eje Cafetero, en tanto que tradicionalmente el trabajo se inicia en las zonas rurales a temprana edad y hay menos posibilidades de acceder a la educación y, en general, a los demás servicios sociales básicos.

Las condiciones y la naturaleza de los trabajos son bien diversas. Lamentablemente muchos niños y niñas trabajan en condiciones de explotación: no asisten a la escuela; tienen horarios laborales prolongados y una remuneración inadecuada; se les asigna demasiada responsabilidad; deben realizar tareas por encima de sus posibilidades físicas; trabajan en la calle o en condiciones que socavan su dignidad, autoestima y desarrollo emocional, o que ponen en peligro su seguridad o que los exponen al abuso sexual.

La legislación colombiana prohíbe el trabajo en menores de 14 años pero flexibiliza esta prohibición hasta los 12 años en algunos casos, exigiendo condiciones excepcionales y autorización expresa para que lo realicen niñas y niños entre 12 y 18 años<sup>7</sup>.

En general, se considera intolerable cualquier trabajo que impida al niño o la niña asistir a la escuela. Frente a esto, la necesidad o la creencia bastante generalizada de que el trabajo ayuda a formar el carácter de niñas y niños, hace que muchas veces éstos inicien su vida laboral prematuramente. Entre estas dos orillas es necesario tender un puente por el que niños y niñas puedan pasar salvando lo esencial de su infancia.

<sup>7</sup> **Código del Menor, decreto 2737 de 1989.**

Entonces, trabajar para aliviar la carga que el trabajo infantil impone sobre los hombros de niñas y niños del Eje Cafetero implica desarrollar actividades de sensibilización y promoción del respeto por la infancia, y de erradicación del trabajo infantil en condiciones de explotación. He aquí un listado de actividades claves para quienes tenemos una responsabilidad compartida frente a los niños y las niñas en la reconstrucción:

- Hagamos un diagnóstico de la situación del trabajo infantil en el municipio, que considere ocupación y riesgo, género y edad.
- Desarrollemos un plan de erradicación del trabajo infantil, de acuerdo con las orientaciones del plan nacional liderado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Propongámonos eliminar todo trabajo de alto riesgo en menores de 18 años, tales como lo que se dan en las minas, los chircales, la calle, la agroindustria, la construcción y el servicio doméstico en condiciones de explotación, entre otros.
- Sensibilicemos a las familias sobre la importancia de que niños y niñas asistan a la escuela y puedan jugar y disfrutar de todas las condiciones que posibilitan su normal desarrollo, en lugar de mandarlos a trabajar afuera o descargar sobre ellos tareas del hogar que sobrepasan sus capacidades.

- Tomemos medidas que hagan realidad la prohibición del trabajo en todo niño o niña menor de 12 años, teniendo cuidado que tales medidas no empeoren su situación.
- Fortalezcamos en escuelas y colegios los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) para mejorar la calidad de la educación y, de esta manera, evitar que niñas y niños sean expulsados hacia actividades laborales.
- Promovamos que en escuelas y colegios se brinde atención especial a niños y niñas que trabajan y estudian o que se reintegren a la actividad escolar después de haberla abandonado por el trabajo.
- Implementemos estrategias específicas para prevenir la deserción escolar por esta causa.

## CLAVE

# educativa

**«Los Estados Partes reconocen el derecho de niñas y niños a la educación, el cual deben poder ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades.»**

**“Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar porque las disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana de los niños y niñas...».**

**(Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños.**

**Artículo 28.  
Números 1 y 2)**

**D**urante el año siguiente a la tragedia, muchísimos niños y niñas interrumpieron su vida escolar o ésta fue bastante reducida. 171 planteles educativos, ubicados tanto en zonas rurales como urbanas, fueron afectados por el movimiento sísmico. Cerca de 60.000 estudiantes, de un total estimado en un poco más de 100.000, entre los 3 y los 18 años, vieron afectada su rutina escolar. Así las cosas, la reconstrucción del sistema educativo de la zona afectada implica asumir el reto enorme de convertir la emergencia en oportunidades para la educación.

Durante ese mismo año y, sobretodo, a partir de enero del 2.000, las Secretarías de Educación departamentales y municipales del Eje Cafetero han hecho esfuerzos por garantizar los cupos necesarios para que la vida escolar de niños, niñas y jóvenes retorne a la normalidad; sin embargo, subsiste la deserción entre otras razones porque en muchos casos el lugar de ubicación temporal de las familias está muy distante de los centros educativos.

La ley general de educación, ley 115 de 1994, abrió la posibilidad para que padres de familia, alumnos y demás miembros de la comunidad educativa intervengan en la planeación y gestión de la educación en los establecimientos oficiales y privados, para lo cual creó un conjunto de canales y mecanismos de participación. De modo que los retos en el campo de la educación nos incumben a todos. Retos referidos a la cobertura, la igualdad de oportunidades, la calidad, la adecuación a la diversidad cultural de los contenidos curriculares y las formas de enseñanza, la reducción de la deserción escolar, la dotación de materiales y ayudas pedagógicas, la reconstrucción de los planteles. La inversión en educación debe ser un puntal del proceso de reconstrucción, pues es una de las maneras más eficaces para construir ciudadanía y generar equidad.

Entonces, trabajar por una educación de calidad para las niñas y niños del Eje Cafetero es enriquecer el capital humano que habitará los pueblos y ciudades que estamos reconstruyendo. He aquí un listado de actividades claves para quienes tenemos una responsabilidad compartida frente a los niños y las niñas en la reconstrucción:

- Realicemos diagnósticos de escolaridad y deserción por grupos de edad, curso y género.
- Impulsemos estrategias de vinculación de niñas, niños y jóvenes desescolarizados al sistema escolar.

- Intentemos llegar a la meta de invertir el 30% del presupuesto municipal y departamental en educación: en infraestructura y dotación, en la capacitación de docentes, en proyectos específicos dirigidos a aquellos niños y niñas con menores oportunidades de acceso a este servicio.
- Procuremos una cobertura del 100% de los niños y niñas en preescolar y básica primaria.
- Impulsemos en escuelas y colegios los Proyectos Educativos Institucionales para ajustar los contenidos curriculares y las formas de enseñanza a las necesidades básicas y culturales de niños y niñas y a la garantía de sus derechos.
- Fortalezcamos e impulsemos en escuelas y colegios los gobiernos escolares para que se garantice el derecho de participación a todos los alumnos y padres de familia.
- Aumentemos, en la medida de lo posible, la jornada escolar a 7 horas diarias y reforcemos las actividades de aprendizaje con otras -culturales, deportivas y recreativas, de formación profesional y técnica- para los adolescentes y jóvenes entre 14 y 17 años.
- De acuerdo al diagnóstico municipal sobre la población de discapacitados, y en la medida de nuestras posibilidades, amplíemos la cobertura y la calidad de la educación especial para esta población o tomemos medidas para incorporarla a la escuela regular.

- Demos especial prioridad a la educación en las zonas rurales
- Generemos subsidios de educación para alumnos y alumnas de bajos recursos y para madres jefas de hogar con hijos en la escuela, en coordinación con el ICBE.
- Fortalezcamos la metodología e infraestructura de la Escuela Nueva, que es una estrategia eficaz para mejorar la calidad de la educación.
- Impulsemos que todas las escuelas sean declaradas «Escuelas amigas de la niñez», porque en ellas se respetan los derechos de las niñas y los niños.

## CLAVE

# Creativa y recreativa

***“El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, o por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño”.***

***(Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños.***

***Artículos 13)***

**A**unque a raíz del terremoto los jóvenes se han hecho visibles sobretudo a partir de diversos brotes de violencia, la emergencia ha generado un número importante de organizaciones infantiles y juveniles que han encontrado en las expresiones culturales nuevas alternativas para comunicarse, para estar con otros y para expresarse. El teatro, el juego, el deporte, la expresión plástica, la reunión, el baile, la música, la cuentería, etc., son experiencias que les han permitido representar y digerir la realidad vivida, hablar de lo que pasa y de lo que no, imaginar la vida 10 años adelante, hacer memoria individual y colectiva, aliviar el alma, juntarse con otros o, sencillamente, pasarla bien. Experiencias fundamentales, pues en la medida en que la realidad es representada, es posible construir relatos que ayudan a exorcizar los “dolores” y a construir una cultura de la prevención a partir de una mayor claridad sobre lo que pasó y sobre lo que se puede hacer en caso de emergencia. De otra manera, las vivencias personales se condenan al dolor silencioso.

En este mismo sentido, las celebraciones multitudinarias nos dan la posibilidad de sentirnos parte de una gran red. Pocas veces tenemos la oportunidad de vernos tanto y tantos, en un mismo espacio y por un motivo común. El espectáculo es un pretexto fundamental para compartir el grito, la lágrima conmovida, el baile, los gestos, los símbolos corporales (los que llevamos puestos y los que hacemos con el cuerpo). Pero, en el caso de los jóvenes, los encuentros masivos en muchas ocasiones se miran con temor.

Entonces asumir el reto de trabajar por la sonrisa de niños, niñas y jóvenes pasa por entender que más que víctimas o usuarios pasivos de servicios de acuerdo a sus carencias, son sujetos de derechos. Y que ante la falta de opciones de vida y de espacios de participación para estos grupos de población, hay que esgrimir alternativas que les permitan ser visibles positivamente y participar en la reconstrucción de la zona.

He aquí un listado de actividades claves para quienes tenemos una responsabilidad compartida frente a los niños y las niñas en la reconstrucción:

- Generemos espacios de encuentro, ocio, deporte, juego, lectura y entretenimiento para niños, niñas y jóvenes.
- Promovamos proyectos de medios de comunicación comunitaria en escuelas, barrios, alojamientos, zonas y municipios con participación directa de niños, niñas y jóvenes.

- Promovamos la creación de organizaciones culturales y deportivas de niños, niñas y jóvenes, y la organización de redes de organizaciones infantiles y juveniles.



El

C a p i t a l

H u m a n o

lo más importante de la  
reactivación económica

**D**entro de la reconstrucción del Eje Cafetero, tiene lugar especial la llamada “reactivación económica”. Este énfasis reconoce que no basta con poner ladrillos y fortalecer el tejido social, que es indispensable reactivar y fortalecer la economía de la zona.

El empleo, por supuesto, adquiere especial relevancia. Si antes del sismo la tasa de desempleo se encontraba en el 12.1%, en la actualidad la cifra es del 34%<sup>8</sup>. Un cifra que dice que si bien para muchos habitantes la situación actual es similar a la de antes, para muchos más la situación ha empeorado.

<sup>8</sup> COLOMBIA, DNP, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL. Boletín de prensa “Dimensión social y económica de los efectos del terremoto del Eje cafetero”, Bogotá, marzo 4, 1999.

Una cifra que habla de difíciles condiciones de vida para muchos niños, niñas y jóvenes, quienes ven sus necesidades materiales insatisfechas y son testigos y a veces víctimas de la angustia y la depresión de quienes están a cargo de ellos. Pero la reactivación económica significa más que un conjunto de estrategias para generar empleo, es una reflexión profunda con relación a la capacidad *productiva* de la región.

Dado que la palabra clave es productividad, vale la pena aclararla. *Se entiende la productividad como la capacidad que tiene una sociedad para usar racionalmente sus recursos y producir bienes y servicios que hagan posible una vida digna para sus integrantes*<sup>9</sup>.

Y estrechamente relacionada con el concepto de productividad está la idea de riqueza, entendida, de acuerdo con Renato Caporali<sup>10</sup>, *como el conjunto de bienes, servicios, valores y ambientes que pueden usufructuar los hombres y las mujeres, en privado y en sociedad, para satisfacer sus necesidades. La riqueza no es sólo la posibilidad de adquisición de objetos materiales. Es necesario también acceder a bienes que no tienen un valor de cambio. La libertad de pensamiento y expresión es un buen ejemplo, pues implica derechos que no se pueden comprar ni vender.*

<sup>9</sup> **CAPORALI CORDEIRO, Renato (1994) Da Riqueza das Nacoes a Ciencia das Riquezas. P. 215 Ediciones Loyola, Belo Horizonte. Citado en Revista BRUJULA, DAVILA L., Alvaro. Fundación Social, p. 13. Santa Fe de Bogotá, 1995.**

<sup>10</sup> **Idem.**

Así llegamos al capital, dentro del cual, sin desconocer el papel del capital financiero, queremos subrayar el del capital social, *que se compone, en primer lugar, del capital humano, de la gente con su cultura y su educación, con sus saberes científicos y tecnológicos. En segundo lugar, del capital cívico o institucional, que comprende los mecanismos de organización y participación de la sociedad civil en la provisión de bienes y servicios públicos y la organización gubernamental que garantiza el bienestar colectivo*<sup>11</sup>. Y, por último, del capital simbólico, *como un mecanismo de intercambio de sentidos, percepciones y estilos de vida mediante el cual la sociedad evidencia y hace visibles y conscientes sus modos de ser, sentir y actuar.*<sup>12</sup>

En este momento de transición, en el que participamos a la vez del desdibujamiento del orden de “antes” y de la construcción de otro nuevo, debemos decidir qué tipo de prosperidad deseamos para la región y de qué manera vamos a lograrla. Y, para ser consecuentes, la manera correcta es incrementar el capital social y la forma más rentable de hacerlo es invertir en el bienestar de niñas y niños.

<sup>11</sup> Documento CONPES 2779 Promoción de la participación de la sociedad civil del Derecho a Participar, a la Participación Efectiva. DNP. Santa Fe de Bogotá, mayo 1995.

<sup>12</sup> Revista BRUJULA, DAVILA L., Alvaro. Fundación Social, Santa Fe de Bogotá, 1995.